

Poder Judicial de San Luis

ADM 2095/16

"JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS N° 2 DE LA PRIMERA CIRC. JUDICIAL DE SAN LUIS S/ INVESTIGACION SUMARIA ADMINISTRATIVA.-"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 185-STJSL-SA-2018.-

SAN LUIS, Diecinueve de Octubre de dos mil Dieciocho.-

AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: "JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS N° 2 DE LA PRIMERA CIRC. JUDICIAL DE SAN LUIS S/ INVESTIGACION SUMARIA ADMINISTRATIVA.-" Expte. ADM N° 2095/16, traídos para resolver la solicitud de prórroga;

Y CONSIDERANDO: Los fundamentos esgrimidos por el Dr. Claudio Edgar Glellet, en su carácter de Encargado de la Oficina de Sumarios Administrativos Subrogante en la causa y atento a la fecha de la declaración sumarial (17/10/2017) y encontrándose en plena transición de encargados la oficina de referencia, corresponde la ampliación del plazo para finalizar la instrucción de la investigación sumaria ordenada.-

Por ello, razones invocadas y lo dispuesto en el art. 16 del Acuerdo N° 367/10,

SE RESUELVE: 1.- Conceder prórroga de diez (10) días para la investigación sumaria ordenada en los autos "JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS N° 2 DE LA PRIMERA CIRC. JUDICIAL DE SAN LUIS S/ INVESTIGACION SUMARIA ADMINISTRATIVA" Expte. ADM N° 2095/16.-

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 del Acuerdo N° 61/17.